



# DE GOLPES Y DICTADURAS

**D**e prestar crédito a nuestros oraculares sondeos de opinión, los ciudadanos de esta nación privilegian la seguridad por sobre cualquier otra consideración, aun a costa de las libertades privadas y públicas. Esto es, una “doctrina de la seguridad privada” está a punto de reemplazar a la malfamada “doctrina de la seguridad nacional” de otros tiempos. Al mismo tiempo, los ciudadanos muestran poco o ningún interés por el proceso constitucional en marcha. Y si consideramos el escaso éxito que tuvieron los llamados del presidente Boric a votar por la opción *apruebo* en el pasado plebiscito, se puede temer que sus condenas al Golpe y a la Dictadura produzcan en la población el efecto contrario: cierta añoranza por fórmulas semejantes.



Es que a lo largo del año ha sido constante la evocación de los “50 Años del Golpe”, pero en clave moralista: como si el gobierno, derrotado en el plano de la política, buscara sus compensaciones en el plano de la moral. A modo de una catarsis colectiva: para que esta nación termine de purgar sus culpas del pasado y se discrimine a los justos de los impíos,

toda mirada a la historia que no sea en función del bien y del mal ha de ser excluida —la ironía del momento radica en que, justo ahora, en lo que toca a moral pública, los círculos gobernantes no se ven en buen pie. Sea como fuere, se ha llegado a condenar la pretensión de siquiera *discutir* las causas del golpe de 1973 —ello implicaría tal vez debilitar o “relativizar” la maldad intrínseca del acontecimiento. Como el argumento parece extremo, algunos directores de conciencia han corregido la lección, enseñando que, si bien es posible debatir sobre las causas de un golpe de Estado, lo que no resulta posible es llegar a justificarlo.

Vale decir, los golpes de Estado pertenecerían a un orden de fenómenos como los terremotos o las epidemias, cuyas causas es posible investigar, pero que obviamente no se pueden querer; ni justificar una vez ocurridos. Si acaso no se ha querido decir tanto, el argumento se sostiene con dificultad. Se podría, en suma, analizar las “causas” de un golpe de Estado, ponderar cuán “determinantes” han sido —en la medida en que se pueda hablar de “determinación” en los hechos políticos—, pero estaría vedado llegar a las conclusiones: que, tal vez, dados esos antecedentes,



el golpe era inevitable o, incluso, deseable. Aquí, el juicio moral está pronunciado con anterioridad a toda indagación. Por crítica, deplorable o desastrosa que fuera una dada situación –suponiendo que nuestro análisis ha reconocido esa situación precisamente como factor causal-, la vía posible para salir de ella estaría, por definición, clausurada. Con lo que nos encontramos con un caso donde se aplica el aforismo: *fiat iustitia, pereat mundus*, lema de los principistas. Otra cosa es sostener que los *efectos* del golpe en cuestión hayan sido positivos; pero esto pertenece al terreno de las *valoraciones* políticas.

Ahora, si nos detenemos en la un tiempo famosa *Técnica del Golpe de Estado*, de Curzio Malaparte, observaremos que allí se pasa revista a golpes exitosos, como la mussoliniana Marcha sobre Roma en 1922 o la toma del Palacio de Invierno de San Petersburgo por los bolcheviques en 1917, y a golpes fracasados o chapuceros, como el *putsch* de Munich de 1923; pero en ningún caso pasó por la cabeza de Malaparte que tales acontecimientos requiriesen “justificación” o, por el contrario, “reprobación”. El escritor italiano no hablaba como juez moral, sino como analista político, y le interesaba solo verificar si esta “técnica” de acceso al poder había sido bien ejecutada o no. La naturaleza, el carácter, la duración del régimen que sale de un golpe de Estado es lo que valdría la pena examinar a continuación. Se podría constatar que el orden fundado por la “Revolución de Octubre” duró sus buenas siete décadas y se derrumbó por causas internas; el orden fascista duró menos, veinte años, pero no fue destruido sino por la guerra. Junto a ellos, el orden político que salió del golpe de 1973 en Chile no hace tan mal papel: se mantuvo por diecisiete años y se prolongó indirectamente por otros treinta –por lo menos, eso acusan los detractores del régimen que lo sucedió:

que este se limitó a administrar las leyes e instituciones del anterior. Lo cierto es que, desde el presidente Boric hacia atrás, cada gobernante chileno recibió regularmente las insignias del poder de su antecesor, hasta llegar al dictador que inicia la serie –curioso dictador, que entrega el poder, pero *en sus propios términos*.



Un ejemplo clásico de golpe de Estado: Napoleón Bonaparte el 18 Brumario.

Que los golpes de Estado rompan la normalidad política e institucional de una sociedad, es una obviedad; sin embargo, tienen a veces como objetivo restablecerla. Tal fue la autojustificación de aquel del 73 en Chile –objetivo del que luego se apartó, como es notorio. En estos casos se hablará de “dictadura comisarial”, la dictadura surgida para superar una situación de emergencia y restablecer el orden; “que suspende la constitución para proteger la constitución”, de la cual el tipo clásico sería la dictadura romana. Otro tipo es el de la “dictadura soberana”, que ya no intenta restablecer el orden alterado y una constitución vulnerada, sino que, arrogándose el “poder constituyente”, quiere fundar un nuevo orden y –si tal es el caso- dictar una

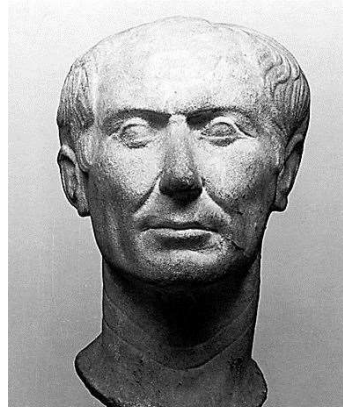


nueva constitución. Este es el tipo por el que, finalmente, se inclinó la dictadura chilena; pero reprobársela por ello es como reprobársela la Independencia de América o la Revolución Francesa porque rompieron, en cada caso, el orden legal o consuetudinario hasta entonces existente. Estamos en el plano de los hechos –y de los conceptos a ellos aplicables–, no en el de los juicios de valor.

Es evidente también que todo régimen se basa en el consenso sobre ciertos principios, normas y reglas, incluyendo las “procedimentales”. Pero si es el consenso mismo el que se ha roto –como, en gran medida, ocurría ese 73–, ¿qué valor tienen los procedimientos? Por cierto, una dictadura, *porque es tal*, habitualmente aplicará medidas excepcionales a los que tiene por sus enemigos –*en el extremo*, privarlos de todo derecho–; pero la medida de la represión –si más prudente o más sangrienta– no puede estar en el absoluto, sino en la experiencia histórica. Podemos reparar en que el Terror revolucionario (de la Revolución Francesa) fue bastante más feroz que cualquier dictadura latinoamericana; sin embargo, hay quienes lo consideran el precio necesario que había que pagar para advenir a una nueva etapa de la Historia de la Humanidad (o algo parecido) –y estamos nuevamente en el campo de las valoraciones.

Los historiadores pueden discutir también si tal o cual iniciativa era o no congruente con los objetivos de los protagonistas, si esos objetivos eran legítimos según la valoración social en la época, y si había alternativas a determinada línea de acción. Se preguntarán, por ejemplo, si, en enero del 49 aC, Julio César *tenía* que cruzar el Rubicón a la cabeza de un ejército, desencadenando una guerra civil –que, en parte, fue determinada por la resistencia de sus adversarios; de otro modo podría haber sido un golpe de Estado exitoso.

En estos casos, se discutirá sobre la libertad de acción de que gozaban los actores –¿podían hacer otra cosa? –, o se reflexionará de cómo, tan a menudo, los resultados son diferentes a los fines perseguidos –esto es lo que se llama heterotelia.



César: ¿condenado retroactivamente?

Y claro está que ni a la Cámara de Diputados chilena, que hizo un indisimulado llamado a las Fuerzas Armadas en agosto de 1973 –

denunciando, en una famosa declaración, el “grave quebrantamiento del orden legal y constitucional”–; ni al expresidente Eduardo Frei, que a posteriori justificó el golpe ante sus pares de la Democracia cristiana europea, puede atribuirse el haber previsto o haber querido las especiales características del régimen que se instaló ese septiembre. Como tampoco a los diputados alemanes del *Zentrum* católico, que votaron la ley de plenos poderes para el gobierno nacionalsocialista en marzo de 1933, puede atribuirse responsabilidad por todos los aspectos de ese régimen. En estos casos, la distinción entre el “antes” y el “después”, entre las intenciones y los resultados, es capital. Ni siquiera los actores que inician un proceso que podamos llamar “histórico” tienen normalmente claro hasta dónde van a llegar, o cómo enfrentarán las cambiantes circunstancias que se puedan presentar –sostener otra cosa es atribuir a los actores una omnisciencia que ni aun los historiadores, retrospectivamente, llegan a tener.

Si se nos permite una analogía: en los años 1980 se libró en Alemania la *Historikerstreit*, “contienda de historiadores”. La principal



figura en ella fue el historiador Ernst Nolte, quien sostuvo, en suma, que “el Gulag fue anterior a Auschwitz” y que existía entre ambos un nexo causal: el radicalismo de la revolución bolchevique en Rusia habría provocado una reacción igualmente radical, el nacionalsocialismo alemán (cf. *La guerra civil europea, 1917-1945. Nacionalsocialismo y bolchevismo*). Nolte no pretendía “justificar” Auschwitz, solamente explicarlo en el contexto de una “guerra civil europea”; sin embargo, fue duramente criticado por sus colegas —¡siempre tan moralmente correctos! *Mutatis mutandis*, y toda proporción guardada, ¿una explicación semejante no es válida para el caso chileno? ¿No fue el surgimiento de un radicalismo de izquierda, a fines de los años 60, “causal” para la aparición de un radicalismo de derecha? ¿No fue finalmente la *impresión* (porque eso basta en política) de que se quería replicar en Chile el modelo cubano un factor “determinante” —entre otros- del golpe de Estado, y no es al menos *verosímil* la posibilidad de que, si este hubiera fracasado o se hubiera dado en sentido contrario, habría habido que lamentar torturados y desaparecidos *del otro lado*? Visto más ampliamente, y sin insistir demasiado en el “nexo causal” a la Nolte —que puede sonar muy mecánico-, la crisis política de 1973, con la amenaza de guerra civil (“guerra civil larvada”, la llamó Mario Góngora), reclamaba el restablecimiento del orden, *cualquiera que este hubiese sido, y quienquiera que lo hubiese impuesto*.

Es decir, se trataba de una “crisis sin alternativa” (en los términos del historiador Christian Meier, a propósito del fin de la República romana). Quien sostenga que, en nuestro caso, había, con todo, alternativas, debe rebajar la intensidad de aquella crisis

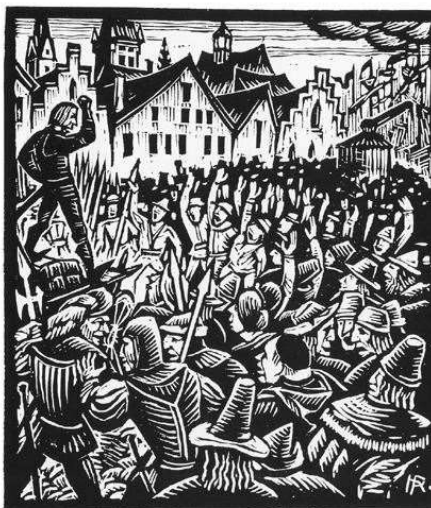
al nivel de una crisis “normal”; en la que hubiera sido posible algún acuerdo. *Posible*, tal vez; pero de baja probabilidad —y los protagonistas parecen haber estado conscientes de ello. Además, para esta interpretación de la crisis, se tiene que convertir a Allende en un buen socialdemócrata de tipo europeo —lo que no convence a todos sus admiradores.

Mas, ¿por qué nos demoramos en estos sucesos de hace medio siglo? Del régimen 1973-1990 se ha hablado suficientemente en estas páginas; podemos resumir nuestro juicio con las palabras del historiador Mario Góngora: *pudo* reanudar el sentido nacional de Estado (es decir, no lo hizo). Insistir en los aspectos luctuosos que lo acompañaron no solo traiciona una impostación moralista, impolítica y ahistórica; obra como un distractor, cuando más terribles son los desafíos que enfrenta hoy la comunidad nacional.



Si una fracción importante de la población parece colocar su seguridad privada por encima de toda otra consideración, no le falta enteramente razón para ello: las gentes tienen que vivir —y sobrevivir- en un mundo en que el orden tutelado por el Estado parece desvanecerse (no obstante, florece al mismo tiempo la “sociedad de supervigilancia”: todos son llamados a denunciar a todos, para lo que

no faltan los medios técnicos). Formas de autodefensa comunitaria son, con todo, posibles. ¿Mas no se piensa que la libertad se ejerce, precisamente, más allá de la puerta de la casa? Se ha visto también en el tema de las pen-



Autodefensa comunitaria



siones de retiro: si es razonable que cada uno piense en su bien propio, se echa de menos el sentimiento de solidaridad entre las generaciones y entre las clases. Del mismo modo, que esa población preste escasa atención al proceso de establecimiento de la nueva constitución que la va a regir, se explica: tiene preocupaciones más urgentes que la “hojarasca constitucional” (Correa Sutil) o las disquisiciones de los juristas. ¿Pero no tendrá el ciudadano que preocuparse también de la República (= *cosa pública*)? No decimos de los derechos de los animales o de las condiciones de la “paridad”, sino, por ejemplo, de si los tratados internacionales (articulados por los poderes mundiales) han de tener rango constitucional —es decir, pasar por sobre la soberanía del pueblo. Porque el refugio en el puro interés privado implica el abandono del sentido de una vida colectiva *de ciudadanos*: cada uno para sí, no habría nada *común*, y esa bandera, que con gusto a veces se ostenta, no sería símbolo de nada. La “sociedad”, como yuxtaposición de intereses privados —algunos dicen: “identitarios”— prima sobre el Estado, garante del bien común. Esta es la condición, no del populismo, sino de un neoliberalismo logrado. O de la “civilización”, en el sentido de Spengler —masas aletargadas en el *panem et circenses*.



El presidente Boric se tomó su tiempo para distinguir (no “condecorar”, en la explicación oficial) a un juez prevaricador español por haber ordenado la detención de Pinochet en Londres. Como dos Presidentes de la República y todos los órganos que algo tenían que decir al res-



Honos al soberano

pecto objetaron, en su momento, esa detención —no por ser Pinochet quién era, sino porque entendieron que estaban en juego principios del derecho internacional y la soberanía misma del Estado de Chile—, quiere decir que el presidente Boric se ha apartado de una política definitoria de este Estado. Al reconocer como juez de lo sucedido en Chile a un magistrado extranjero, el gobernante chileno admitía —pero también lo ha admitido explícitamente— que la *religión de los derechos humanos* está por sobre la soberanía de los Estados; que, en su nombre, poderes globales pueden ejercer el derecho de espada sobre cualquier nación. Consecuentemente, el presidente Boric se alinea con el *progresismo* europeo y norteamericano —es decir, con el ala “izquierda” de la Globalización—; por ejemplo, en cuanto a Venezuela y Rusia, lo que le ha valido la amable reprensión de su colega Lula, cuyas ambigüedades en esta materia ya hemos señalado.

Una vez más: la guerra que se libra principalmente en suelo ucraniano —pero, en un sentido más general, en todos los países del mundo—, por muchas limitaciones y contradicciones —y hasta decepciones— que se pueda imputar a Rusia, es el mayor desafío al orden global en lo que va del siglo XXI. Las potencias persiguen su interés —obvio—; pero una derrota de la OTAN necesariamente replanteará las relaciones de poder en el mundo; su victoria hará sentir más pesadamente la capa de plomo del orden global sobre las naciones de la Tierra. El presidente Boric puede saber elegir bien sus amigos; los patriotas americanos han de ver en las batallas de Europa del Este, también, batallas de la *Segunda Guerra de la Independencia*.

E.R.